1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Informe Número: __04__

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [] INTERADMINISTRATIVO [X]

OTRO [] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio N.º 4163.001.27.1.12-2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°067 DEL 2019 CVC – UNIVERSIDAD DEL VALLE" DE LOS ESTUDIOS A DETALLE A ESCALA 1:2000 Y EL DECRETO 1807 DE 2014 POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO CALI Y LA QUEBRADA ISABEL PÉREZ RESPECTIVAMENTE.

Asociado(s): N/A

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO EMERGENCIAS Y DESASTRES,	$ 397.500.000	N/A
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL – CDER.	N/A	$ 27.825.000
TOTAL APORTES DEL CONVENIO	$ 397.500.000	$ 27.825.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nombre del supervisor (es): RICARDO PEÑUELA MUNEVAR Subsecretario para el conocimiento y la reducción del riesgo.

Organismo: SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO EMERGENCIAS Y DESASTRES	N.º Teléfono: 6533801

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
20/11/2025	31/12/2025

Modificación del convenio: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Asociado: N/A

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Desembolso en especie	Ítem de contrapartida propuestas por el conveniente dispuestas en la cláusula cuarta del convenio	10%	$ 2.782.500
Total aportes en el periodo			$2.782.500

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$397.500.000	$39.750.000	$357.750.000	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL – CDER.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: Quince (15) de diciembre de 2025.

Certificado Suscrito por Mondragón Álvarez Andrés Felipe identificado con cédula ciudadanía 1.144.025.091, en calidad de Representante Legal, quien certifica que la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER. ha cumplido con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con respecto a los Aportes Parafiscales al SENA, informó que en cumplimiento del Artículo 181 de la Ley 223 de 1.995, la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER. no está obligada a efectuar los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, igualmente al Régimen del Subsidio Familiar en cumplimiento del Artículo 17 de la Ley 344 de 1.996. Cancelado con la planilla No. 9495151995 del 01 de diciembre de 2025 Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003.

PERSONA JURIDICA: 901777130
Datos Certificación o Planilla de Pago
No. Planilla: 9495151995
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1972535751
Operador: Aportes en línea
Fecha de Pago: 01 de diciembre de 2025
Periodo de Pago de la Seguridad Social: noviembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Planilla de Aportes a Seguridad Social (verificada)

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901777130	2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	Cr 10 27-27 OF 1001	CALI-VALLE	3185895689	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1972535751	9495151995	E	2025/12/09	2025/12/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$3,297,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,425,000	$0	$0	$1,425,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,105,000	$0	$0	$1,105,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$44,500	$0	$0	$44,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$44,500	$0	$0	$44,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$340,000	$0	$0	$340,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	$340,000	$0	$0	$340,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,062,500	$0	$0	$1,062,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$812,500	$0	$0	$812,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$255,000	$0	$0	$255,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$255,000	$0	$0	$255,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$170,000	$0	$0	$170,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$170,000	$0	$0	$170,000
TOTAL				2	$3,297,000	$0	$0	$3,297,000

Así mismo hizo entrega de la siguiente planilla del personal mínimo contratado por prestación de servicios:

PERSONA NATURAL: Néstor Martínez Sandoval
Resolución pensión de vejez: SUB 61723 del 23 de febrero del 2024
No. Planilla: 1078051026
Operador: Simple
Fecha de Pago: 2025/12/16
Periodo de Pago de la Seguridad Social: Noviembre

Y corrección a la Planilla: 1078051026 pago arl
Operador: Simple
Planilla No. No. Planilla: 1078083369

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha de Pago: 2025/12/17
Periodo de Pago de la Seguridad Social: Noviembre

PERSONA NATURAL: Alejandro Palacios Otero – Asesor Geotécnico
No. Planilla: 9495911546
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1976922694
Operador: Aportes en Línea
Fecha de Pago: 2025/12/03
Periodo de Pago de la Seguridad Social: Noviembre

PERSONA NATURAL: Omar Johanny Archila Mendoza – Asesor Hidráulico
No. Planilla: 1076093551
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1076093551
Operador: SIMPLE
Fecha de Pago: 2025/12/04
Periodo de Pago de la Seguridad Social: Noviembre

PERSONA NATURAL: Pablo Andrés Medina Mera – Asesor Topográfico
No. Planilla: 949549744
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1958587303
Operador: Aportes en Línea
Fecha de Pago: 2025/11/27
Periodo de Pago de la Seguridad Social: Noviembre

PERSONA NATURAL: Jesús Yesid Murillo Mosquera – Asesor Estructural
No. Planilla: 7993458206
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1984664057
Operador: SOI
Fecha de Pago: 2025/12/05
Periodo de Pago de la Seguridad Social: Noviembre

En la carpeta física se encuentran, informe de supervisión con sus respectivos soportes, como factura, certificado de parafiscales, planilla.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al Informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

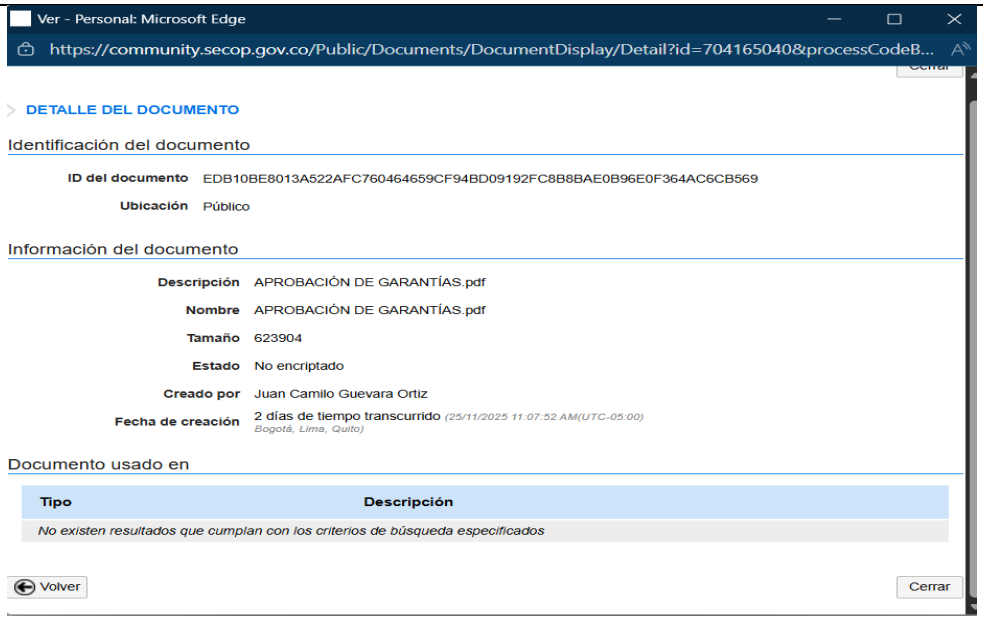
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS:

Teniendo en cuenta el Convenio Interadministrativo N.º 4163.001.27.1.12-2025, que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°067 DEL 2019 CVC – UNIVERSIDAD DEL VALLE" DE LOS ESTUDIOS A DETALLE A ESCALA 1:2000 Y EL DECRETO 1807 DE 2014 POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO CALI Y LA QUEBRADA RESPECTIVAMENTE. VALOR TOTAL DEL CONVENIO: ISABEL PÉREZ. Con el fin de realizar el proceso de diseño de obras de reducción, para viabilizar la ejecución de las mismas y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Santiago de Cali a través de medidas estructurales que propendan a reducir las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el territorio, suscrito con la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER representada legalmente por Mondragón Álvarez Andrés Felipe y la SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIA DE DESASTRES, se asignó al supervisor Ricardo Peñuela Munevar Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción Del Riesgo y el equipo de apoyo a la supervisión, emiten el presente informe de la vigilancia de la ejecución contractual:

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la verificación en SECOP II se evidenció de manera satisfactoria el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del convenio.
PANTALLAZO SECOP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Se revisó que se ha cumplido con el deber de publicación de los documentos derivados de la ejecución, entre estos se han cargado informes entre otros.

VIGILANCIA JURÍDICA

El supervisor y los apoyos a la supervisión verificaron el cumplimiento de los aspectos legales.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de conformidad con el Convenio.

-Se verificó el cumplimiento y pago de la seguridad social.

-Se evidenció que se cumplieran con las condiciones y especificaciones técnicas acordadas en el Convenio.

-Se atendieron oportunamente las solicitudes, recomendaciones y sugerencias del supervisor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al Contratista, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.

-No se han presentado ningún tipo de incumplimiento por parte del conveniente.

• Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.

-No se han presentado proceso sancionatorio la ejecución contractual se ha venido adelantando acorde a los lineamientos contractuales.

• Informar al Ordenador del Gasto cuando la ejecución del contrato conlleve perjuicios a terceros o a la Administración, para que se tomen las medidas necesarias.

-A la fecha no se han presentado durante la ejecución situaciones de esta Índole.

• Verificar con el apoyo del equipo jurídico de cada Organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas Circunstancias.

-Hasta la fecha no se han presentado acciones encaminadas a realizar alguna actuación jurídica de estas características.

• Solicitar al Ordenador del Gasto que se inicien las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Distrital en desarrollo con ocasión del contrato celebrado.

-Hasta la fecha durante el desarrollo de la ejecución contractual no se ha presentado situaciones que conlleven a realizar estas acciones.

• Entregar al Ordenador del Gasto información de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-No se han presentado situaciones que conlleve a una presunta practica de estas conductas.

• Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, la conducta transparente y ética de los servidores y contratistas, con los soportes correspondientes.

- No se han presentado durante la ejecución contractual este tipo de situaciones.

• Verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, incluidas las garantías contractuales.

- Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 4392732 de la SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - SURA, la cual cuenta con los siguientes amparos:

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	08-NOV-2025	30-OCT-2026	$42.532.500,00	$145.193
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08-NOV-2025	30-OCT-2026	$42.532.500,00	$145.193
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08-NOV-2025	30-ABR-2029	$21.266.250,00	$258.778

- Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 013001043348 de la SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - SURA, la cual cuenta con los siguientes amparos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COBERTURAS						
Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	$284.700.000	0%	$404.820	$76.916	$481.736
R.C. GASTOS MEDICOS	$28.470.000,00	$0	0%	$0	$0	$0

COBERTURAS						
Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$284.700.000,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. PATRONAL	$284.700.000,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$284.700.000,00	$0	0%	$0	$0	$0

• Elaborar la documentación y brindar el soporte necesario para hacer efectivas las garantías del Contrato.

- A la fecha en la etapa de ejecución no se ha requerido hacer efectiva las garantías contractuales.

• Vigilar e informar al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los bienes, servicios y obras hasta el vencimiento de las garantías post contractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables.

- Una vez se termine el plazo contractual se revisará la calidad del servicio hasta el vencimiento de las garantías post contractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables.

• Informar a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas y sobre todos los hechos que puedan afectar el cumplimiento del contrato y de las modificaciones al contrato.

- A la fecha de ejecución del contrato no se han presentado presuntas situaciones que conlleven a dar trámite a irregularidades.

VIGILANCIA TÉCNICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe técnico:

El supervisor del convenio conceptúa que el consultor ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales iniciales, razón por la cual se encuentra habilitado para proceder con el cuarto pago, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta (*Forma de pago*) del Complemento del Convenio Interadministrativo No. 4163.001.27.1.12-2025 durante el periodo establecido.

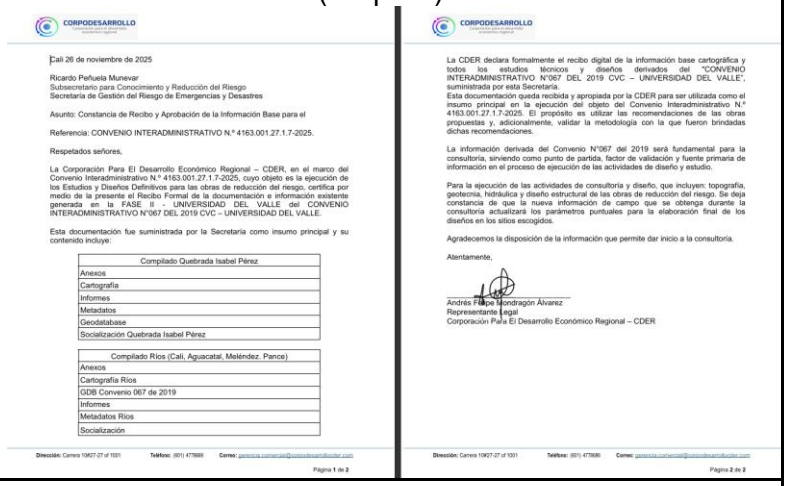
De acuerdo con lo previsto en la minuta contractual, dicho pago está condicionado a la entrega y aprobación de la documentación inicial, la cual se relaciona a continuación:

4	10%	Entrega de productos finales del componente topográfico, con sus respetivas carteras, modelos digitales de terreno y memorial de responsabilidad	Aprobación de los entregables por parte de la supervisión.
		Informe final del componente hidraulico e hidrológico en donde se contemple escenario de riesgo por avenida torrencial, arrastre de solidos, modelado de áreas de diseño y todos los parametros tecnicos en cumplimiento de la normatividad vigente con su respecctivo memorial de responsabilidad	
		Informe geotécnico final en donde se relacionen los puntos de toma de muestras y los resultados de ensayos de laboratorio asi como el analisis de estabilidad y los riesgos geotécnicos identificados	
		Informe estructural final con los respectivos diseños estrcuturales generados sujetos ante cargas estaticas y pseudoestaticas, análisis de estabilidad, juegos de planos y verificación del cumplimiento de la NSR - 10	
		Cumplimieto de capitulos 1, 2, 3, 4 y 5 de Items entregables	

En cumplimiento de sus funciones, la supervisión adelantó la revisión de cada uno de estos entregables, constatando que todos cumplen con los requisitos contractuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

exigidos. Dichos documentos se anexan al presente informe como soporte de este concepto favorable.

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	**RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN EXISTENTE**	
1.1	CARTA ACUSO DE RECIBO Y APROPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO.	% de avance: 100% Actividades realizadas: La Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER generó acuso y recibo de la información mediante carta firmada por el representante legal. Relación de evidencias (si aplica): 
1.2	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL	% de avance: 100% Actividades realizadas: La Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER generó Certificado de personal mínimo requerido el cual fue revisado y aprobado por la entidad. Relación de evidencias (si aplica):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
CORPODESARROLLO
Corporación para el desarrollo económico regional

Cali 26 de noviembre de 2025

Ricardo Peñuela Munevar

Subsecretario para Conocimiento y Reducción del Riesgo

Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Asunto: Certificado de Disponibilidad del Personal Mínimo Requerido

Referencia: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 4163.001.27.1.7-2025.

Respetados señores,

Actuando en mi calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL – CDER, identificada con NIT. N° 901777130-2, y para dar cumplimiento a lo establecido en la minuta del Convenio Interadministrativo N.º 4163.001.27.1.7-2025, cuyo objeto es la ejecución de los Estudios y Diseños Definitivos para las Obras de Reducción del Riesgo, me permito manifestar que declaro bajo la gravedad de juramento, que la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL – CDER cuenta con el equipo humano mínimo requerido e idóneo para dar inicio de manera inmediata y ejecutar todas las actividades y obligaciones derivadas del convenio, dedicando el tiempo necesario según el alcance del mismo.

El equipo profesional dispuesto por la Corporación cumple con la experiencia general y específica, así como con los requisitos académicos y de matrícula profesional vigentes, tal como se detalla en la tabla anexa y en el Capítulo de Perfiles de la minuta del Convenio. Esto se puede constatar mediante las hojas de vida de todo el personal relacionado como equipo mínimo, junto con las certificaciones de estudios, matrículas profesionales y la documentación que acredita la experiencia requerida, se adjuntan a la presente comunicación como anexo para su debida verificación y aprobación.

Agradezco su atención y ratifico el compromiso de la Corporación con la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

Andrés Felipe Mondragón Álvarez

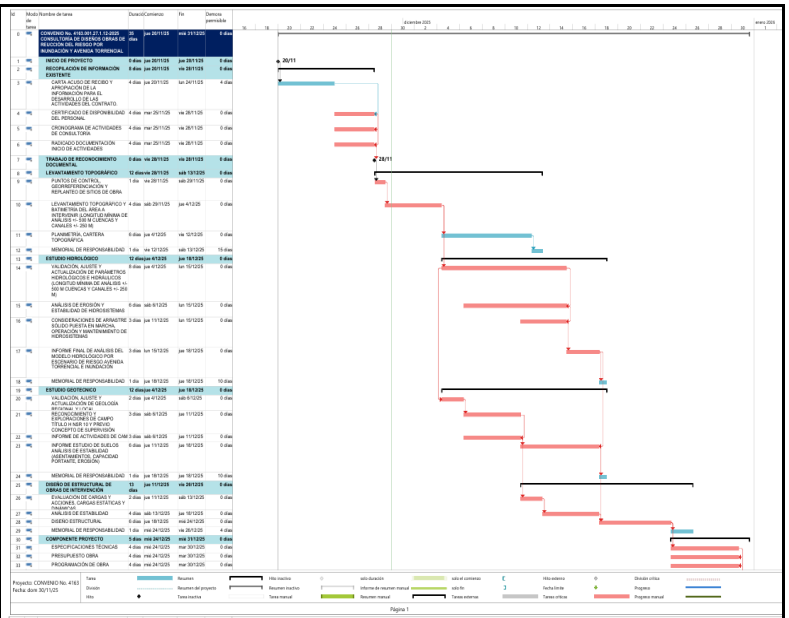
Representante Legal

Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER

Dirección: Carrera 10#27-27 of 1001 Teléfono: (601) 4778686 Correo: gerencia.comercial@corpodesarrollocder.com

Página 1 de 1
</td><td></td></tr>
<tr><td>1.3</td><td>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA</td><td>% de avance: 100%</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Actividades realizadas:
La Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER aportó cronograma de actividades del proceso de Consultoría acorde con las actividades a realizar y relacionando como mínimo los entregables de cada uno de los componentes relacionados.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Relación de evidencias (si aplica):</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.4	RADICADO DOCUMENTACIÓN INICIO DE ACTIVIDADES	 % de avance: 100%
		Actividades realizadas: Desde la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER se envió comunicación oficial con toda la documentación necesaria para el inicio de actividades.

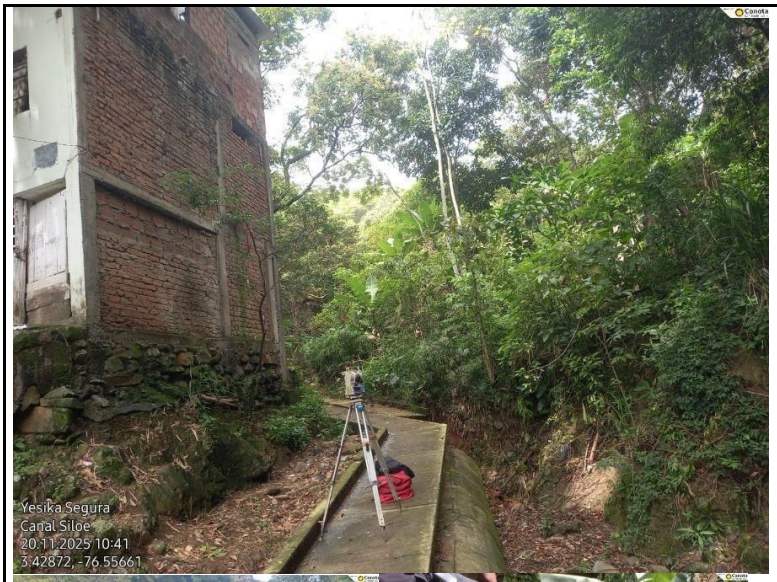
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

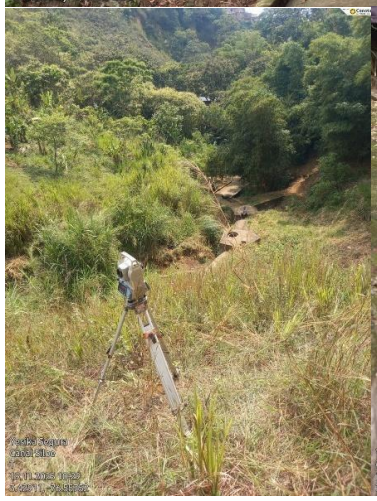
		Relación de evidencias (si aplica): 
2	**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO**	
2.1	PUNTOS DE CONTROL Y GEORREFERENCIACIÓN	% de avance: 100% Actividades realizadas: La Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER adelantó las actividades de campo para la ubicación de los equipos y el personal necesario para generar la georreferenciación y la ubicación de los puntos de control.
		Relación de evidencias (si aplica): 
2.2	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ALTA PRECISIÓN	% de avance: 100% Actividades realizadas: La Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER dispuso el personal y los equipos necesarios en las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		dos zonas de levantamiento seleccionadas para el desarrollo del proceso de Consultoría.
		Relación de evidencias (si aplica): Evidencia Quebrada Isabel Pérez   

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





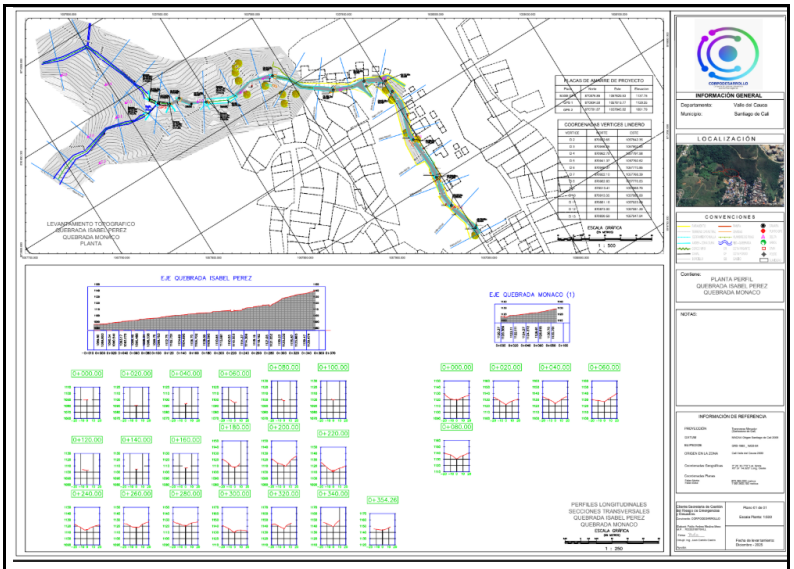


Evidencia Río Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		 
2.3	GENERACIÓN DE PRODUCTOS FINALES	% de avance: 100% Actividades realizadas: Se ha desarrollado y entregado la totalidad de los productos finales del componente topográfico, se obtiene la generación del informe final, planimetría y fotogrametría. La información se obtiene para cada uno de los sitios de la consultoría y en las áreas definidas por el equipo consultor. Relación de evidencias (si aplica): Evidencia Quebrada Isabel Pérez 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

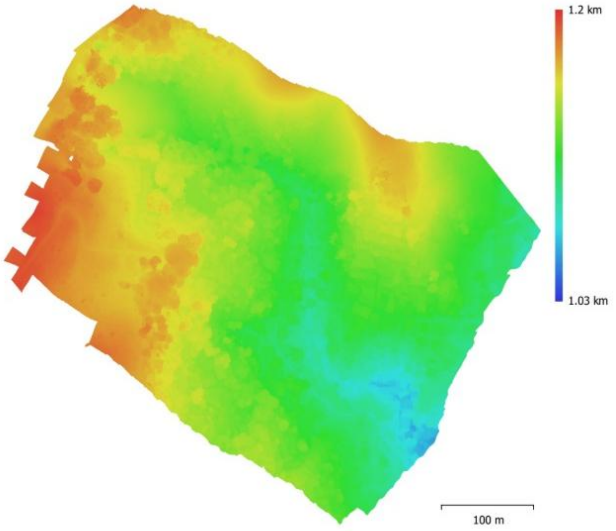
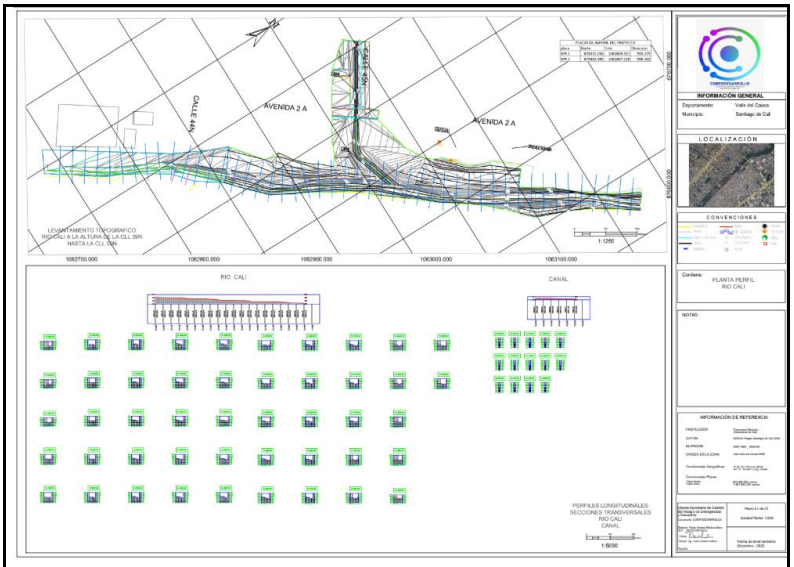


Fig. 6. Modelo digital de elevaciones.

Evidencia Río Cali

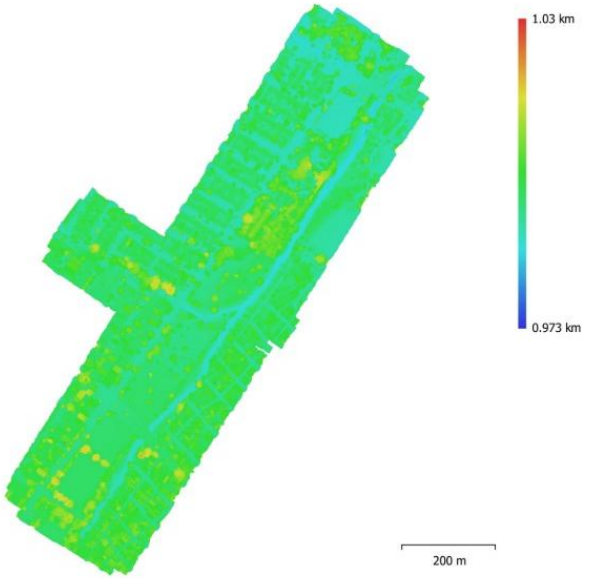


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





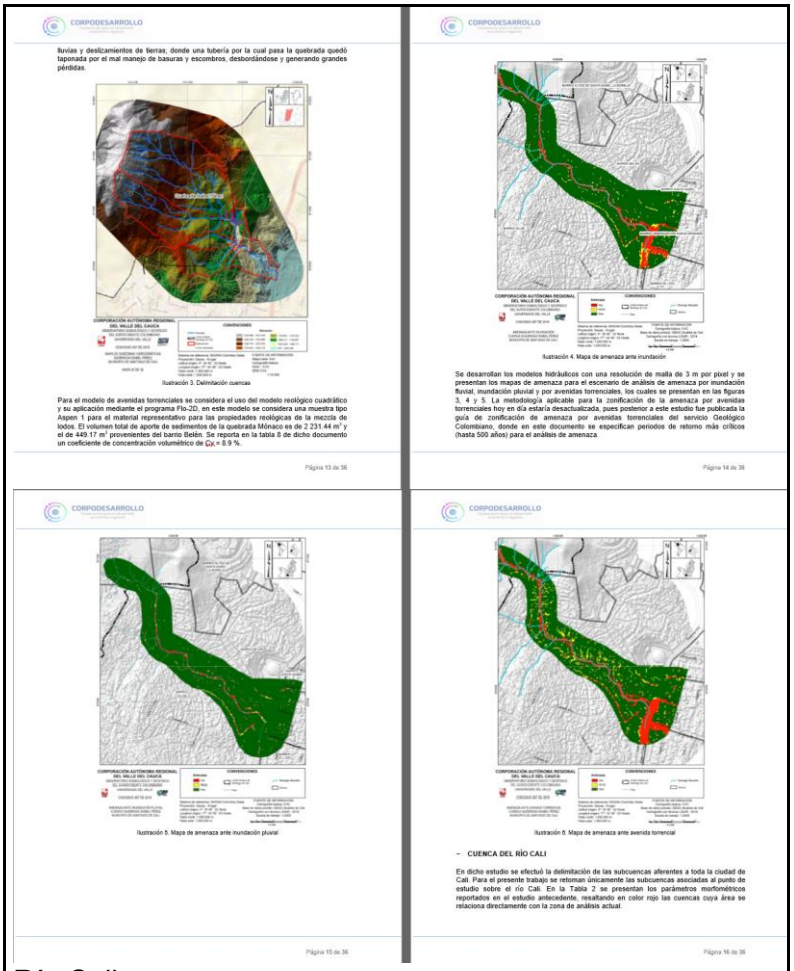
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		 Fig. 7. Modelo digital de elevaciones.
2.4	MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD	% de avance: 100% Actividades realizadas: La información topográfica presentada por la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER se presenta con su respectivo memorial de responsabilidad. Relación de evidencias (si aplica):

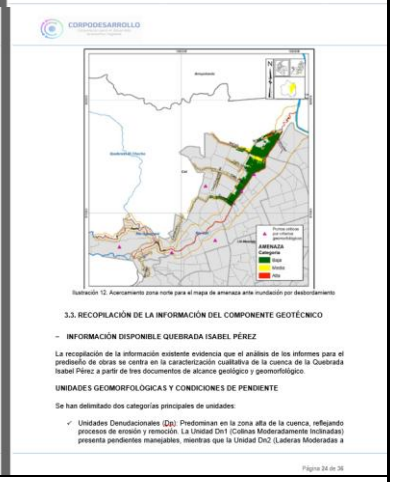
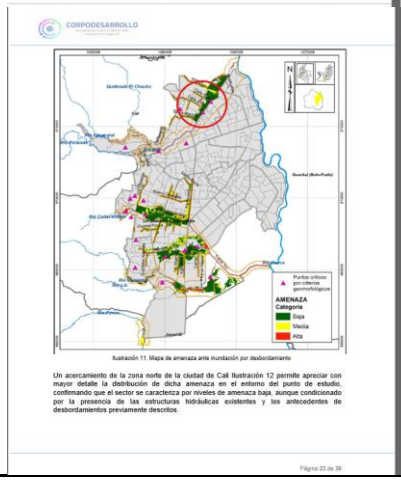
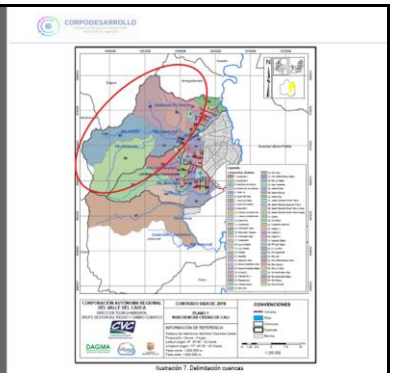
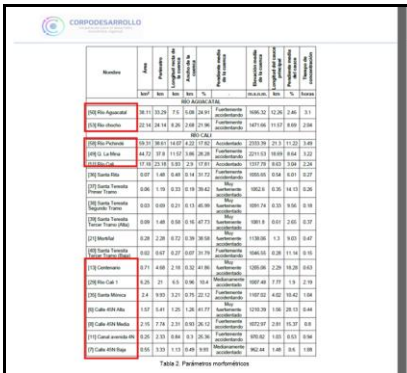
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		CORPODESARROLLO Corporación para el desarrollo económico regional **MEMORIAL DERESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL** Yo, Pablo Andrés Medina Mera con matrícula profesional No: 76335218770 VLL vigente, CERTIFICO que soy el responsable del Componente Topográfico para el proyecto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°067 DEL 2019 CVC – UNIVERSIDAD DEL VALLE" DE LOS ESTUDIOS A DETALLE A ESCALA 1:2000 Y EL DECRETO 1807 DE 2014 POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO CALI Y LA QUEBRADA ISABEL PÉREZ RESPECTIVAMENTE.", según lo establecido en el Contrato de Interadministrativo No. 4163.001.27.1.12-2025 de 2025 y los documentos que lo conforman, dando cumplimiento a las metodologías, normas y especificaciones técnicas, requisitos, y procedimientos establecidos en la normatividad vigente aplicable. Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los 15 días del mes de diciembre del año 2025.  Pablo Andrés Medina Mera CC 1.130.600.680 MP. 76335218770 VLL Correo electrónico: pamedina3740@gmail.com Dirección: Cra 7 # 44BIS-27 La Esmeralda
3	**ESTUDIO HIDROLÓGICO**	
3.1	VALIDACIÓN DE PARÁMETROS HIDROLÓGICOS DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO.	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: El personal dispuesto por la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER generó el informe de "Revisión y Validación de Parámetros y Diseños Topográficos, Hidráulicos, Geotécnicos Y Estructurales". De esta manera se realizó una revisión desde el componente hidráulico y se determinó la metodología del trabajo de acuerdo a la documentación existente.
		Relación de evidencias (si aplica): Isabel Pérez

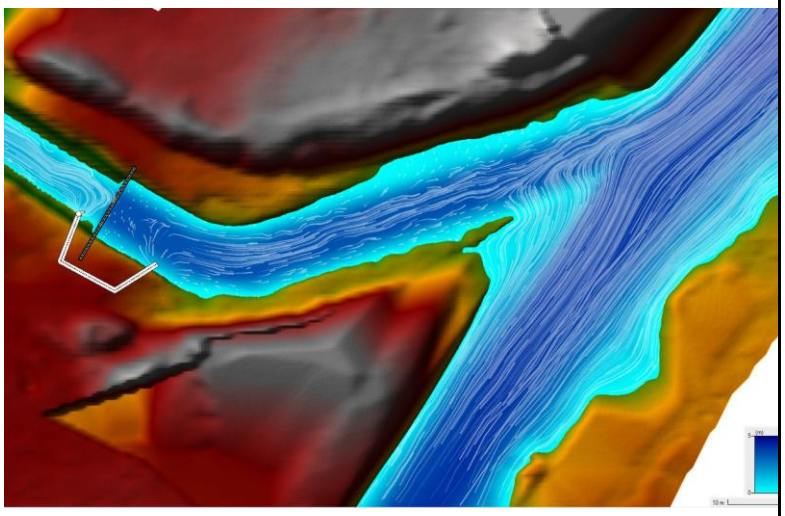
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



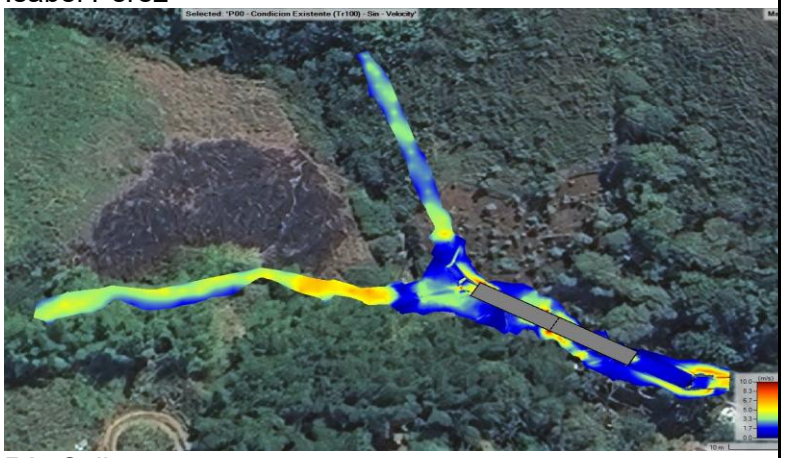
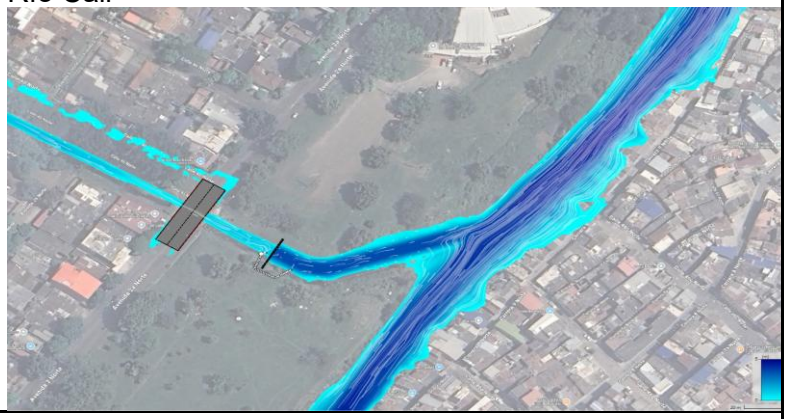
Río Cali

		
3.2	VALIDACIÓN DE PARÁMETROS HIDRÁULICOS	% de avance: 100% Actividades realizadas: El personal dispuesto por la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER generó el modelo de validación de los parámetros hidráulicos, se realiza el modelo procesa la física del flujo (masa, momento, energía) sobre las geometrías de ingeniería para garantizar la funcionalidad y estabilidad de las soluciones de ingeniería planteadas.

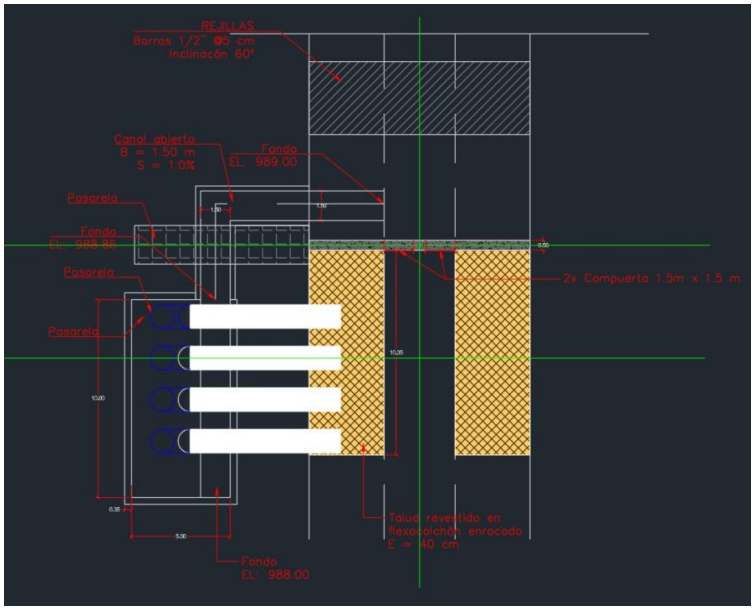
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias: Isabel Pérez  Río Cali 
3.3		% de avance: 100%

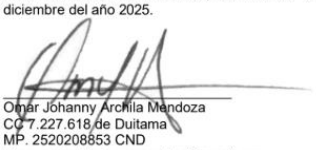
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	CONSIDERACIONES DE ARRASTRE SÓLIDO	Actividades realizadas: El personal dispuesto por la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER generó el modelo de Condiciones de Arrastre de tal manera que se realiza las proyecciones y el predimensionamiento de la defensa no solo contra el agua, sino también contra los escombros, garantizando que las estructuras no fallen por saturación de material sólido o por socavación en sus cimentaciones.
		Relación de evidencias: Isabel Pérez  Río Cali 
3.4	INFORME FINAL DE ANÁLISIS DEL MODELO HIDROLÓGICO POR ESCENARIO DE RIESGO	% de avance: 100%
		Actividades realizadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	AVENIDA TORRENCIAL E INUNDACIÓN	El personal dispuesto por la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER generó el Informe final del modelo hidráulico bajo las condiciones de avenida torrencial e inundación expuestos en el Convenio No. 67 de 2019 de la CVC y el OSSO, determinando las medidas de obras de reducción para cada uno de los escenarios en los puntos establecidos de la cuenca de la quebrada Isabel Perez y el Río Cali.
		Relación de evidencias: 
3.5	MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: La información topográfica presentada por la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER se presenta con su respectivo memorial de responsabilidad.
		Relación de evidencias:

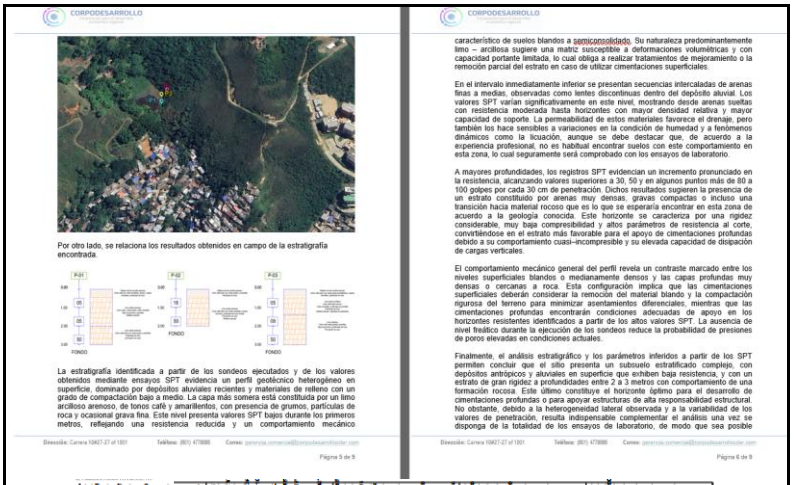
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		CORPODESARROLLO Corporación para el desarrollo económico regional **MEMORIAL DERESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL** Yo, OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA con matrícula profesional No: 76335218770 VLL vigente, CERTIFICO que soy el responsable del Componente Manejo de Recurso Hídrico para el proyecto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°067 DEL 2019 CVC – UNIVERSIDAD DEL VALLE" DE LOS ESTUDIOS A DETALLE A ESCALA 1:2000 Y EL DECRETO 1807 DE 2014 POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO CALI Y LA QUEBRADA ISABEL PÉREZ RESPECTIVAMENTE.", según lo establecido en el Contrato de Interadministrativo No. 4163.001.27.1.12-2025 de 2025 y los documentos que lo conforman, dando cumplimiento a las metodologías, normas y especificaciones técnicas, requisitos, y procedimientos establecidos en la normatividad vigente aplicable. Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los 15 días del mes de diciembre del año 2025.  Omar Johanny Archila Mendoza CC 7.227.618 de Duitama MP. 2520208853 CND Correo electrónico: omarchilam@gmail.com Bogotá D.C. Teléfono: 316 269 63 42
4	**ESTUDIO GEOTÉCNICO**	
4.1	RECONOCIMIENTO Y EXPLORACIONES DE CAMPO	% de avance: 100% Actividades realizadas: Se adelantan las actividades de campo para la ubicación de los puntos de control y georreferenciación. Relación de evidencias (si aplica):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		
4.2	INFORME DE LABORATORIO	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Se realizó el procesamiento de la información de campo por parte del equipo de la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER, de esta manera se obtienen los parámetros geotécnicos para el diseño e implantación de las obras de reducción del riesgo para los componentes hidráulicos y estructurales.
		Relación de evidencias (si aplica):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Por otro lado, se relaciona los resultados obtenidos en campo de la estratigrafía encontrada.

La estratigrafía identificada a partir de los sondeos ejecutados y de los valores obtenidos mediante ensayos SPT evidencia un perfil geotécnico heterogéneo en superficie, dominado por depósitos aluviales recientes y materiales de relleno con un grado de compactación bajo a medio. La capa más somera está constituida por un limo arcilloso arenoso, de tonos café y amarillentos, con presencia de grumos, partículas de roca y ocasional grava fina. Este nivel presenta valores SPT bajos durante los primeros metros, reflejando una resistencia reducida y un comportamiento mecánico

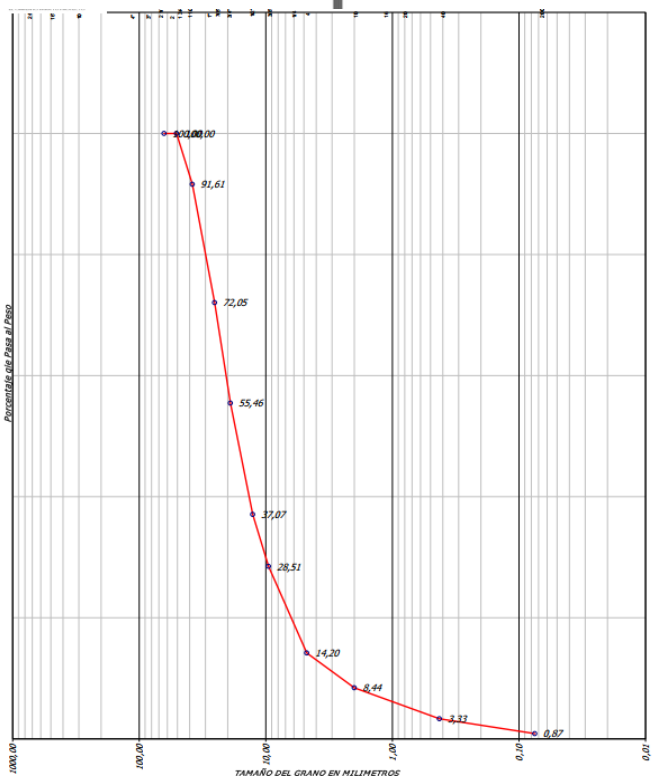
característico de suelos blandos a semiconsolidado. Su naturaleza predominantemente limo – arcillosa sugiere una matriz susceptible a deformaciones volumétricas y con capacidad portante limitada, lo cual obliga a realizar tratamientos de mejoramiento o la remoción parcial del estrato en caso de utilizar cimentaciones superficiales.

En el intervalo inmediatamente inferior se presentan secuencias intercaladas de arenas finas a medias, observadas como lentes discontinuas dentro del depósito aluvial. Los valores SPT varían significativamente en este nivel, mostrando desde arenas sueltas con resistencia moderada hasta horizontes con mayor densidad relativa y mayor capacidad de soporte. La permeabilidad de estos materiales favorece el drenaje, pero también los hace sensibles a variaciones en la condición de humedad y a fenómenos dinámicos como la licuación, aunque se debe destacar que, de acuerdo a la experiencia profesional, no es habitual encontrar suelos con este comportamiento en esta zona, lo cual seguramente será comprobado con los ensayos de laboratorio.

A mayores profundidades, los registros SPT evidencian un incremento pronunciado en la resistencia, alcanzando valores superiores a 30, 50 y en algunos puntos más de 80 a 100 golpes por cada 30 cm de penetración. Dichos resultados sugieren la presencia de un estrato constituido por arenas muy densas, gravas compactas o incluso una transición hacia material rocoso que es lo que se esperaría encontrar en esta zona de acuerdo a la geología conocida. Este horizonte se caracteriza por una rigidez considerable, muy baja compresibilidad y altos parámetros de resistencia al corte, convirtiéndose en el estrato más favorable para el apoyo de cimentaciones profundas debido a su comportamiento cuasi–incompresible y su elevada capacidad de disipación de cargas verticales.

El comportamiento mecánico general del perfil revela un contraste marcado entre los niveles superficiales blandos o medianamente densos y las capas profundas muy densas o cercanas a roca. Esta configuración implica que las cimentaciones superficiales deberán considerar la remoción del material blando y la compactación rigurosa del terreno para minimizar asentamientos diferenciales, mientras que las cimentaciones profundas encontrarán condiciones adecuadas de apoyo en los horizontes resistentes identificados a partir de los altos valores SPT. La ausencia de nivel freático durante la ejecución de los sondeos reduce la probabilidad de presiones de poros elevadas en condiciones actuales.

Finalmente, el análisis estratigráfico y los parámetros inferidos a partir de los SPT permiten concluir que el sitio presenta un subsuelo estratificado complejo, con depósitos antrópicos y aluviales en superficie que exhiben baja resistencia, y con un estrato de gran rigidez a profundidades entre 2 a 3 metros con comportamiento de una formación rocosa. Este último constituye el horizonte óptimo para el desarrollo de cimentaciones profundas o para apoyar estructuras de alta responsabilidad estructural. No obstante, debido a la heterogeneidad lateral observada y a la variabilidad de los valores de penetración, resulta indispensable complementar el análisis una vez se disponga de la totalidad de los ensayos de laboratorio, de modo que sea posible



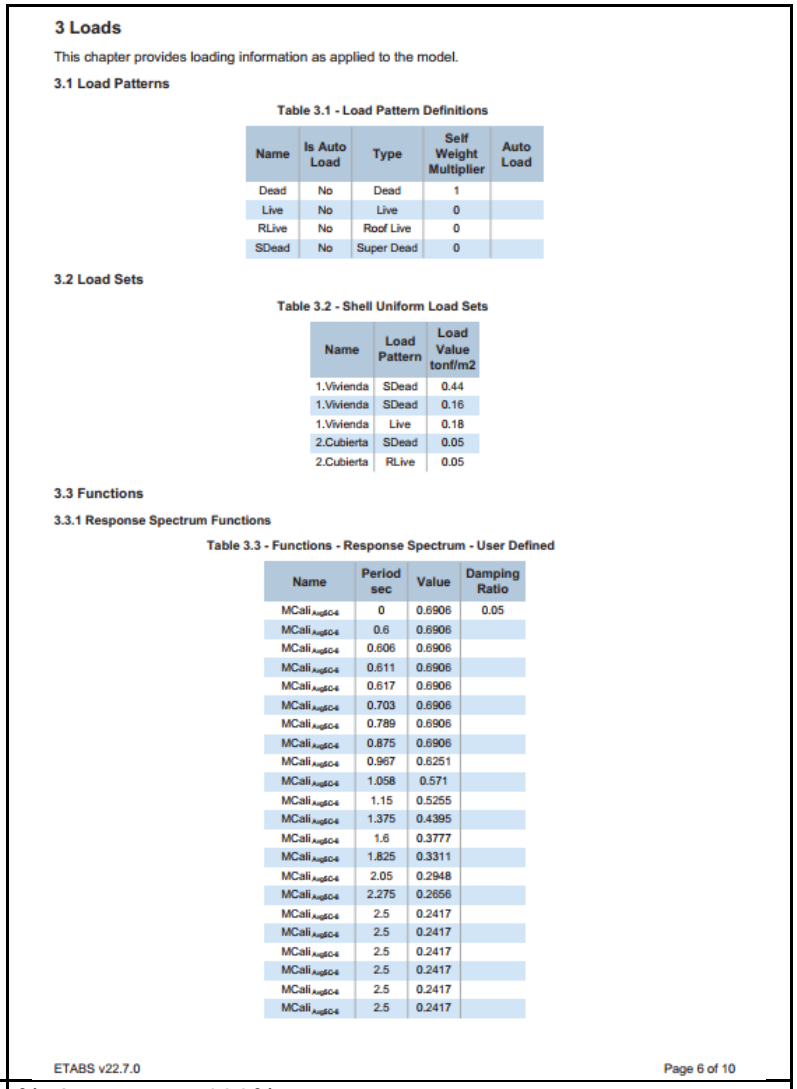
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.3	INFORME FINAL ANÁLISIS DE ESTABILIDAD Y RIESGOS GEOTÉCNICOS	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Se llevó a cabo el informe final de los riesgos geotécnicos evidenciados y el análisis de estabilidad de taludes, desarrollando los respectivos chequeos de estabilidad en programas basados en análisis de elementos finitos
		Relación de evidencias:
4.4	MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: La información topográfica presentada por la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER se presenta con su respectivo memorial de responsabilidad.
		Relación de evidencias (si aplica)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		CORPODESARROLLO **MEMORIAL DERESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL** Yo, **ALEJANDRO PALACIOS OTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.607.518 de Popayán y con matrícula profesional No: 190000 - 00263 vigente, CERTIFICO que soy el responsable del Componente geotécnico para el proyecto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°067 DEL 2019 CVC – UNIVERSIDAD DEL VALLE" DE LOS ESTUDIOS A DETALLE A ESCALA 1:2000 Y EL DECRETO 1807 DE 2014 POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO CALI Y LA QUEBRADA ISABEL PÉREZ RESPECTIVAMENTE.", según lo establecido en el Contrato de Interadministrativo No. 4163.001.27.1.12-2025 de 2025 y los documentos que lo conforman, dando cumplimiento a las metodologías, normas y especificaciones técnicas, requisitos, y procedimientos establecidos en la normatividad vigente aplicable. Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los 15 días del mes de diciembre del año 2025. **ALEJANDRO PALACIOS OTERO** CC 4.607.518 MP. 190000 - 00263 Correo electrónico: alphacoinsas@gmail.com Dirección: Calle 2c # 66B – 30 Teléfono: 3183398961 **Anexos:** • Copia de documento de Identidad • Copia de Matricula profesional • Certificado de vigencia de Matrícula profesional Nota: El profesional no se hará responsable por cualquier modificación que se haga sin el debido conocimiento Dirección: Carrera 10#27-27 of 1001 Teléfono: (601) 4778686 Correo: gerencia.comercial@corpodesarrollocder.com Página 1 de 2 :
5	**DISEÑO ESTRUCTURAL**	
5.1	EVALUACIÓN DE CARGAS Y ACCIONES	% de avance: 100% Actividades realizadas: Se entrega la combinación de cargas a considerar en cada punto de estudio, considerando un análisis tanto estático como pseudoestatico. Relación de evidencias (si aplica)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



3 Loads

This chapter provides loading information as applied to the model.

3.1 Load Patterns

Table 3.1 - Load Pattern Definitions

Name	Is Auto Load	Type	Self Weight Multiplier	Auto Load
Dead	No	Dead	1	
Live	No	Live	0	
RLive	No	Roof Live	0	
SDead	No	Super Dead	0	

3.2 Load Sets

Table 3.2 - Shell Uniform Load Sets

Name	Load Pattern	Load Value tonf/m2
1.Vivienda	SDead	0.44
1.Vivienda	SDead	0.16
1.Vivienda	Live	0.18
2.Cubierta	SDead	0.05
2.Cubierta	RLive	0.05

3.3 Functions

3.3.1 Response Spectrum Functions

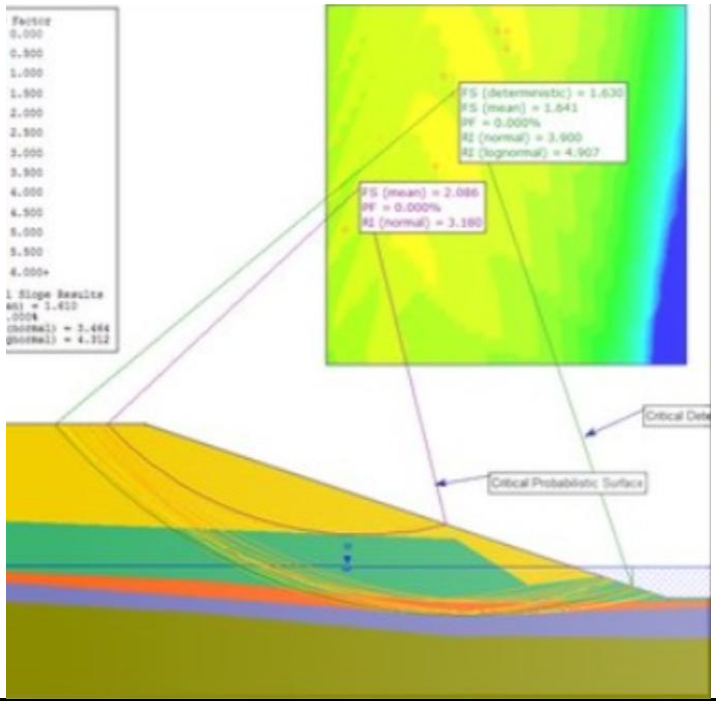
Table 3.3 - Functions - Response Spectrum - User Defined

Name	Period sec	Value	Damping Ratio
MCali AugSC4	0	0.6906	0.05
MCali AugSC4	0.6	0.6906	
MCali AugSC4	0.606	0.6906	
MCali AugSC4	0.611	0.6906	
MCali AugSC4	0.617	0.6906	
MCali AugSC4	0.703	0.6906	
MCali AugSC4	0.789	0.6906	
MCali AugSC4	0.875	0.6906	
MCali AugSC4	0.967	0.6251	
MCali AugSC4	1.058	0.571	
MCali AugSC4	1.15	0.5255	
MCali AugSC4	1.375	0.4395	
MCali AugSC4	1.6	0.3777	
MCali AugSC4	1.825	0.3311	
MCali AugSC4	2.05	0.2948	
MCali AugSC4	2.275	0.2656	
MCali AugSC4	2.5	0.2417	
MCali AugSC4	2.5	0.2417	
MCali AugSC4	2.5	0.2417	
MCali AugSC4	2.5	0.2417	
MCali AugSC4	2.5	0.2417	
MCali AugSC4	2.5	0.2417	

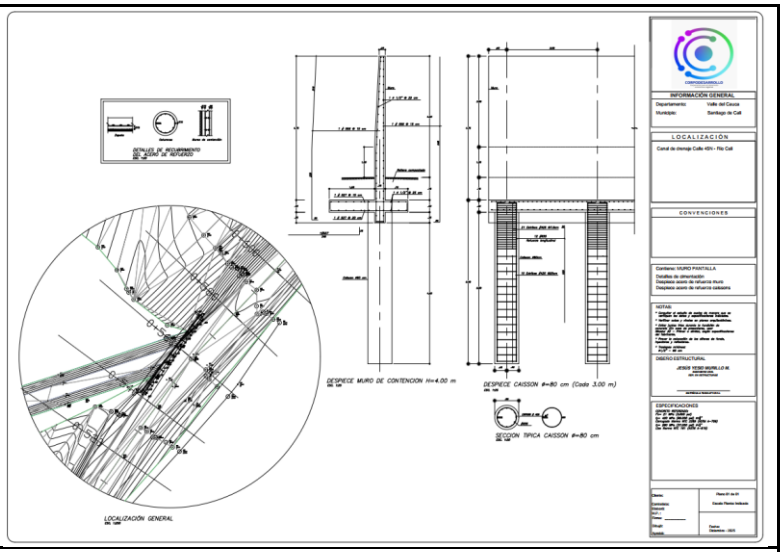
ETABS v22.7.0 Page 6 of 10

		% de avance: 100%
5.2	ANÁLISIS DE ESTABILIDAD	Actividades realizadas: Desde el componente geotécnico se realizó la verificación de la estabilidad de taludes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica) 
5.3	DISEÑO ESTRUCTURAL	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Se hace entrega de los diseños estructurales resultantes de cada punto de intervención con sus respectivas memorias de cálculo y juego de planos.
		Relación de evidencias (si aplica)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		
5.4	MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD	% de avance: 100% Actividades realizadas: Se hace revisión y aprobación de las entregas de los memoriales de responsabilidad del componente Relación de evidencias (si aplica)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
CORPODESARROLLO
Corporación para el desarrollo económico regional

MEMORIAL DERESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL

Yo, JESUS YESID MURILLO MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.744.915 de Condoto, Chocho y con matrícula profesional No: 7620247113 VLL vigente, CERTIFICO que soy el responsable del Componente estructural para el proyecto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°067 DEL 2019 CVC – UNIVERSIDAD DEL VALLE" DE LOS ESTUDIOS A DETALLE A ESCALA 1:2000 Y EL DECRETO 1807 DE 2014 POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO CALI Y LA QUEBRADA ISABEL PÉREZ RESPECTIVAMENTE.", según lo establecido en el Contrato de Interadministrativo No. 4163.001.27.1.12-2025 de 2025 y los documentos que lo conforman, dando cumplimiento a las metodologías, normas y especificaciones técnicas, requisitos, y procedimientos establecidos en la normatividad vigente aplicable.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los 16 días del mes de diciembre del año 2025.



JESUS YESID MURILLO MOSQUERA

CC 16.744.915

MP. 7620247113 VLL

Correo electrónico: murillo.je@gmail.com

Dirección: Avenida 3G Norte # 38N – 95, B/ Prados de Norte

Teléfono: 3155333811

Anexos:

• Copia de documento de Identidad

• Copia de Matricula profesional

• Certificado de vigencia de Matrícula profesional

Nota: El profesional no se hará responsable por cualquier modificación que se haga sin el debido conocimiento

Dirección: Carrera 10#27-27 of 1001 Teléfono: (601) 4778686 Correo: gerencia.comercial@corpodesarrollocder.com

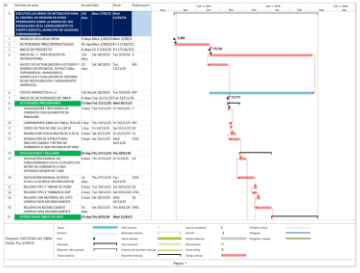
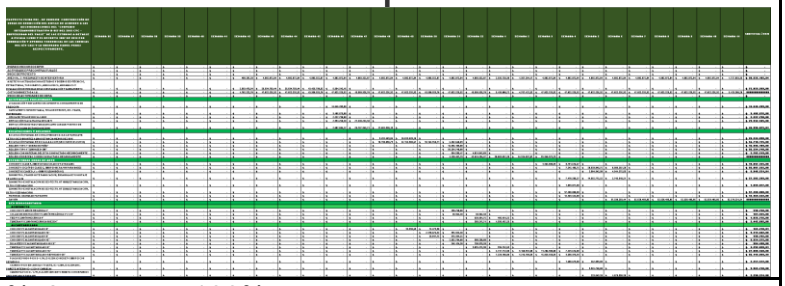
Página 1 de 1
</td></tr>
<tr><td>6</td><td colspan="2">COMPONENTE PROYECTO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">6.1</td><td rowspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>% de avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Actividades realizadas:

Se recibe a satisfacción el documento aportado de especificaciones técnicas del proyecto y es acorde al componente presupuestal y de programación de obra de las obras de reducción de reducción por avenida torrencial e inundación por parte del equipo de la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER</td></tr>
</table>

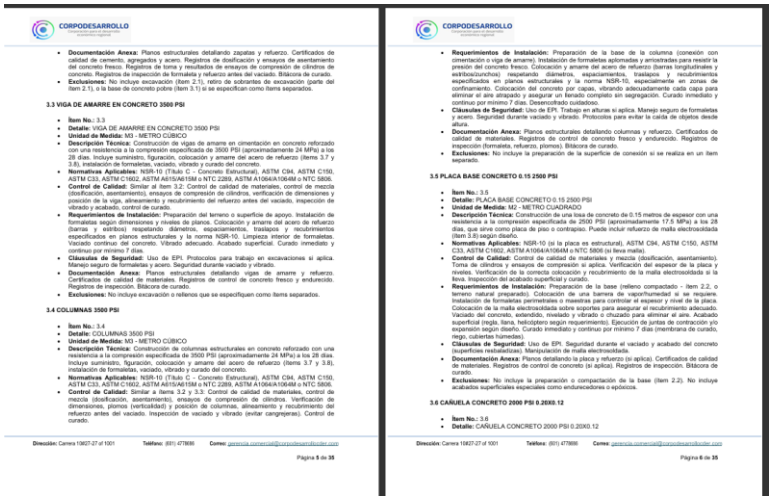
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica)
6.2	PRESUPUESTO OBRA	% de avance: 100% Actividades realizadas: Se recibe a satisfacción el documento aportado de presupuesto de obra del proyecto. Contiene el análisis de precios unitarios y es acorde al componente de programación de obra de las obras de reducción de reducción por avenida torrencial e inundación por parte del equipo de la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER. Relación de evidencias (si aplica)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.2	PROGRAMACIÓN DE OBRA	% de avance: 100% Actividades realizadas: Se recibe a satisfacción el documento aportado de programación de obra y flujo de caja semanal y es acorde al componente de presupuesto de obra de reducción por avenida torrencial e inundación por parte del equipo de la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER. Relación de evidencias (si aplica)   
6.2	PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	% de avance: 100% Actividades realizadas: Se recibe a satisfacción el documento aportado correspondiente al plan de operación y mantenimiento respectivo por parte del equipo de la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER. El documento contiene las recomendaciones respecto a la periodicidad del mantenimiento de las intervenciones propuestas, la operación de los equipos e infraestructura e instalada y las recomendaciones para garantizar la vida útil y el funcionamiento de las obras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica) 
6.2	MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: La información topográfica presentada por la Corporación Para El Desarrollo Económico Regional – CDER se presenta con su respectivo memorial de responsabilidad.
		Relación de evidencias (si aplica)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CORPODESARROLLO
Corporación para el desarrollo económico regional

MEMORIAL DERESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL

Yo, NÉSTOR MARTÍNEZ SANDOVAL con matrícula profesional No: 76202 – 06171 A.I.V. vigente, CERTIFICO que soy el responsable del Componente de Proyecto para el proyecto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°067 DEL 2019 CVC – UNIVERSIDAD DEL VALLE" DE LOS ESTUDIOS A DETALLE A ESCALA 1:2000 Y EL DECRETO 1807 DE 2014 POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO CALI Y LA QUEBRADA ISABEL PÉREZ RESPECTIVAMENTE.", según lo establecido en el Contrato de Interadministrativo No. 4163.001.27.1.12-2025 de 2025 y los documentos que lo conforman, dando cumplimiento a las metodologías, normas y especificaciones técnicas, requisitos, y procedimientos establecidos en la normatividad vigente aplicable.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los 15 días del mes de diciembre del año 2025.

NÉSTOR MARTÍNEZ SANDOVAL
CC 16.607.744 de Cali
MP. 76202 – 06171 A.I.V.
Correo electrónico: omarchilam@gmail.com
Dirección: Calle 6 Oeste No. 4 O-220 Apto 202 Mirador de la Ceiba
Teléfono: 316 498 97 21

Anexos:

- Copia de documento de Identidad
- Copia de Matricula profesional
- Certificado de vigencia de Matrícula profesional

A la fecha de la realización de la entrega el conveniente realizó su gestión bajos los lineamientos de ejecución del presente convenio, cumpliendo así con los establecido.

Al momento de la entrega del respectivo informe del presente Convenio no requirió adiciones presupuestales justificadas.

Se realiza seguimiento y control a través del informe de supervisión y evidencias donde se puede validar el seguimiento al presente Convenio.

Se cuenta con los recursos en reserva, para el desembolso del presente Convenio, logrando el equilibrio financiero y no han identificado ni conocido situaciones que generen inconvenientes para su cumplimiento y finalización.

El 17 de diciembre de 2025, el contratista hace entrega de los documentos que deben acompañar el presente informe de supervisión.

Documentos entregados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBSERVACIÓN
REFERENCIA BANCARIA	04/11/2025	Banco de occidente
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE 107	17/12/2025	Factura electrónica de venta por $39.750.000
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales 15/12/2025	Constancia de pago por concepto de los Aportes Parafiscales al SENA, informo que en cumplimiento del Artículo 181 de la Ley 223 de 1.995, la Universidad del Valle no está obligada a efectuar los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, igualmente al Régimen del Subsidio Familiar en cumplimiento del Artículo 17 de la Ley 344 de 1.996.
RUT	Generada el 06 de noviembre del 2025.	Copia RUT.

Información entregada por el contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE 107, Generada el 17 de diciembre de 2025, con vigencia hasta 15 de Enero de 2026, Discriminado:				$39.750.000,00
SUBTOTAL	CARGOS	DESCUENTO	TOTAL	
$39.750.000,0	$0.00	$0.00	$39.750.000,00	

17/12/25, 8:17 Factura - iSiigo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL
NIT 901.777.130-2
CR 10 27 27 OF 1001
Tel: (602) 3185895389
Bogotá - Colombia
financialsolutionsjm@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 107

Señores	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		
NIT	890.399.011-3	**Teléfono**	(602)
Dirección	AV 2N 10 70 CAM TORRE ALCALDIA DE CALI	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/12/2025, 08:16
Expedición	17/12/2025, 08:16
Vencimiento	15/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	4 Cuota 10% AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEF[N[T]VOS PARA LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°067 DEL 2019 CVC – UNIVERSIDAD DEL VALLE DE LOS ESTUDIOS A DETALLE A ESCALA 1:2000 Y EL DECRETO 1807 DE 2014 POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO CALI Y LA QUEBRADA RESPECTIVAMENTE. VALOR TOTAL DEL CONVENIO: ISABEL PÉREZ	1.00	39,750,000.00

5-6. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



RICARDO PEÑUELA MUNEVAR
Supervisor



LUIS MIGUEL NAVIA MONCAYO
Apoyo técnico



MARIA ANGELICA SANTA CORREA
Apoyo jurídico



YULIANA ANDREA MARIN OSORIO
Apoyo Financiero

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 17 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.